

Contratos EyP en Chicontepec

El Frente de Trabajadores de la Energía en México aseguró que tales contratos integrales son contrarios a la Constitución, que reserva al Estado la exclusividad de las tareas, precisamente de exploración y producción de petróleo.

Es la región que cuenta con cuatro de cada 10 barriles de las reservas de petróleo del país.

[Abrirá Pemex a la IP la exploración y producción en la zona de Chicontepec](#)

ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR

Periódico La Jornada

Viernes 21 de diciembre de 2012, p. 27.

Petróleos Mexicanos (Pemex) comenzó este jueves el proceso para permitir a empresas privadas nacionales y extranjeras participar en labores de exploración y producción de crudo en una región donde se encuentran cuatro de cada 10 barriles de las reservas totales con que cuenta el país, confirmó la paraestatal.

En una convocatoria emitida ayer, Pemex abrió la licitación para que empresas nacionales y extranjeras puedan participar en labores de exploración y producción en seis áreas de la zona de Chicontepec. Esta es considerada por las autoridades energéticas una de las de mayor riqueza petrolera en el país y con la que se espera compensar parte de la merma en la producción derivada del agotamiento progresivo de la zona de Cantarell, en la Sonda de Campeche, donde se llegó a producir 80 por ciento del crudo en México.

La zona petrolera de Chicontepec, donde se ubica 40 por ciento de las reservas petroleras de

México, según datos de Pemex, se localiza en el oriente del territorio nacional. Abarca desde el sur de Tamaulipas hasta el centro de Veracruz e incluye porciones de los estados de San Luis Potosí, Hidalgo y Puebla.

La convocatoria emitida por Pemex invita a empresas nacionales y extranjeras a participar bajo la figura conocida como “Contratos integrales de exploración y producción”, una figura surgida de la reforma energética de 2008.

El Frente de Trabajadores de la Energía en México aseguró que tales contratos integrales son contrarios a la Constitución, que reserva al Estado la exclusividad de las tareas, precisamente de exploración y producción de petróleo. Estos contratos se amparan, explicó la organización, en la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional.

Pemex informó ayer que el programa de licitación en Chicontepec bajo la figura de contratos integrales de exploración y producción considera la

adjudicación en julio de 2013 de los campos objetos del proceso.

Cada una de las seis áreas seleccionadas para la licitación abarca una superficie de 125 kilómetros cuadrados, con reservas por 400 millones de barriles, que en su conjunto representan 15 por ciento de las reservas totales 3P (reservas probadas, probables y posibles) de la región conocida como “activo 01 45 3 31”.

En total, detalló Pemex, las seis áreas a licitar: Pitepec, Amatlán, Soledad, Miquetla, Humapa y Miahuapan tienen reservas 3P por 2 mil 205 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, con una calidad en el área de mediana a ligera (entre más ligera es de mayor valor económico).

La licitación para la zona de Chicontepec anunciada ayer será la tercera convocada por Pemex bajo la figura de contratos integrales de exploración y producción. En agosto de 2011 fueron adjudicados unos campos en la región sur y, en junio de 2012, en la región norte.

2013, energía 13 (240) 11, FTE de México

En la Prospectiva de petróleo crudo 2012-2026, la Secretaría de Energía menciona que en los últimos ocho años, la producción de petróleo crudo en el país enfrentó una serie de dificultades para su estabilización y aseguramiento, debido a la complejidad y costo de los proyectos de explotación y exploración.

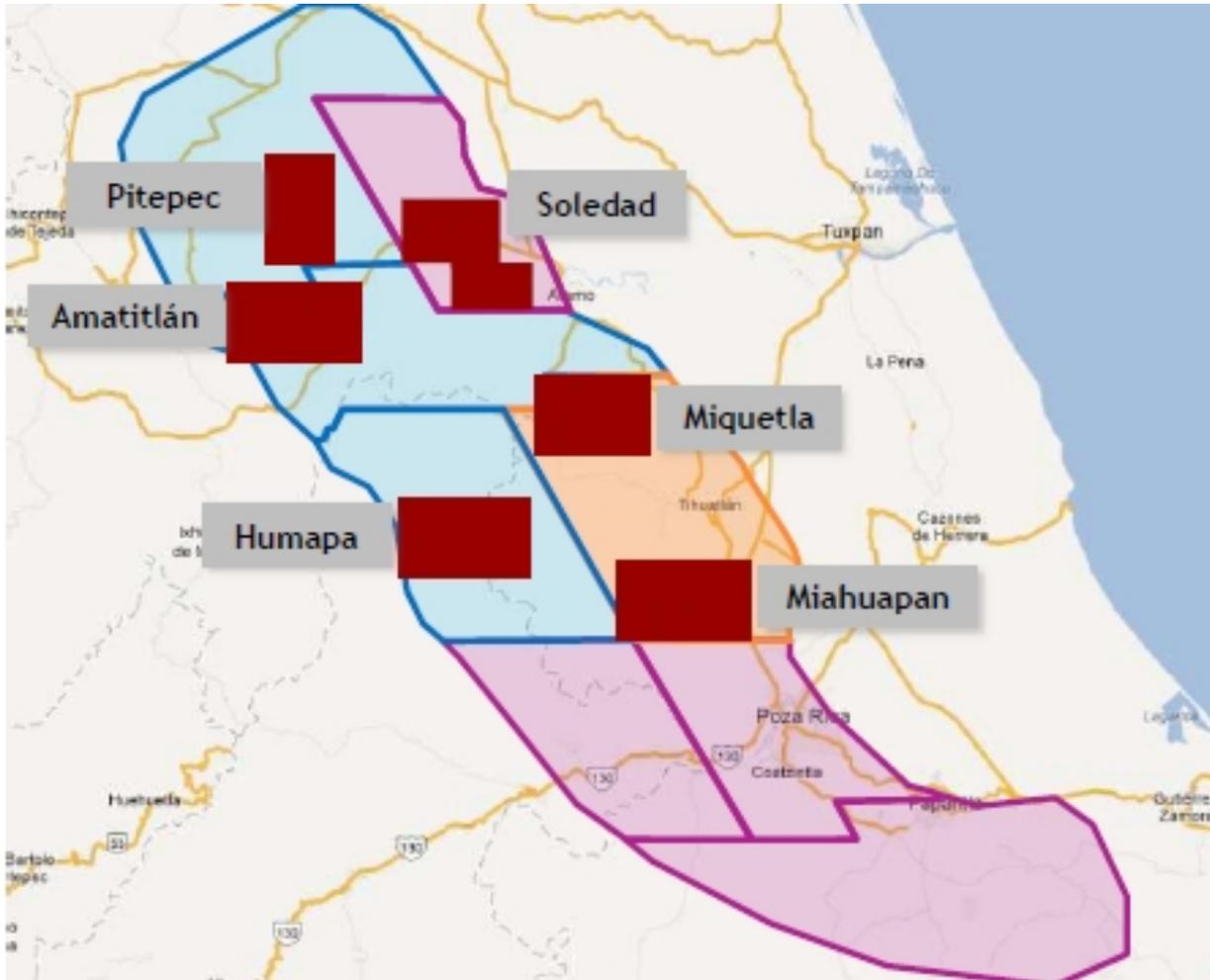
Sin embargo, añade en el documento, en la actualidad Pemex dispone de diferentes esquemas de contratación para desarrollar “capacidades adicionales de ejecución”. Con ello, asegura, se busca mejorar el desempeño operativo.

“De esta forma, los contratos integrales de exploración y producción permiten la inclusión de empresas nacionales e internacionales para la evaluación, desarrollo y producción de hidrocarburos a largo plazo, mediante incentivos por producción (tarifa por barril) y por ahorro (recuperación parcial de costos y disponibilidad de flujo de efectivo). Es importante mencionar que lo anterior no genera derechos sobre la producción, sobre el valor de la misma o de las reservas”.

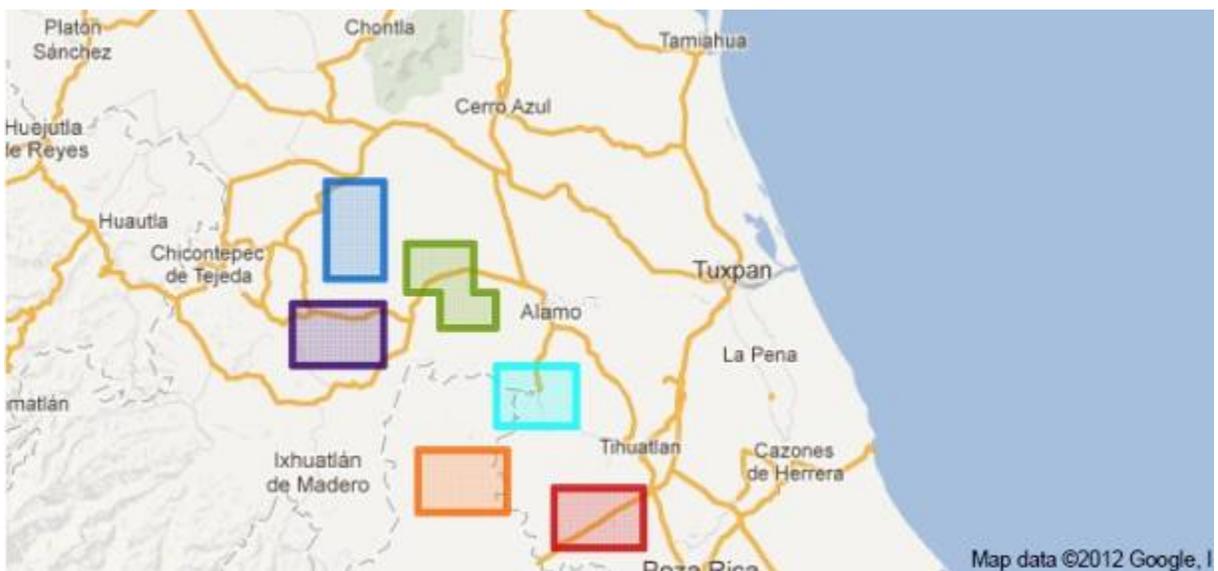
Fuente: 2013, energía 13 (2) 1-2, 2 ene 2013, FTE de México.



Paleocanal de Chicontepec



Áreas de los contratos de EyP en el área de Chicontepec Fuente: Pemex



Ubicación geográfica de los contratos EyP en Chicontepec Fuente: Pemex